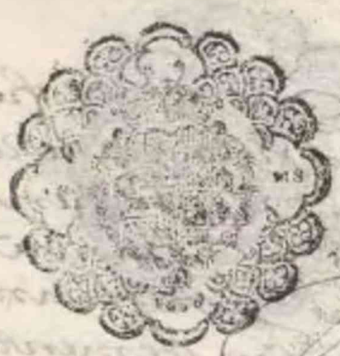

SELLO QVARTO DIEZ MRS A-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA Y SEIS..

En la villa de Granada en Sytte
ouda de Granada Reynos hasta que
se cubrieran algunos hastos que
se tienen en la casa de la nube
del tiempo que fue sumando abaste
cedor della se pagauen — Lauid
mento se trapetieron ante D.S.pa
checo para se seguirse lo que pasa
en esta razon — Y estando
Pese la branca alos s.s D. Juan Enriquez
Carlos Fuster Jeronimo Ormsanos para
la limpia cequia de agua de su Rl
de Termin Reales Vellon en prenor
sobre el efecto de la nube dentro
Jentenario que entraua en poder ecl
guado dicho mes de agosto a 9 dias
pache en Roma — y visto por la
Ciudad mandaron se despache para este
mismo efecto la sentencia de visa y lite
pendencia ante la Justicia Real mayor
Reyno con que pagua los derechos de la
Ciudad acordo Repida en Mesa
Pregon q todos los herederos de las
Cequias Comunidad de la acequia
mayor de la Cal en pena de las
Cruces y adereceros Parti dores y no
Cueras y gruxeros que acada vno
Lleuo se hacen con aperceuimo de
no lo hicieren se procederia a Rigor
Siguiente El agua la dha acequia
Mayor el domingo que viene de tres
de Septiembre a las seis de la mañana

Acequia
Lobranza.

Limpieza
acequias